

BOLETÍN No. 27
(OCTUBRE 21 DE 2022)

El Consejo Electoral en el marco de la consulta democrática para la conformación de la lista de candidatos al cargo de Rector, periodo 2022-2026, la cual será remitida al Consejo Superior Universitario para la designación correspondiente, se permite informar:

El 21 de octubre del 2022 siendo las 11:51 a.m. el Juzgado 5 Civil Municipal de Norte de Santander notificó a la Universidad Francisco de Paula Santander el **levantamiento de la medida cautelar decretada** dentro de la acción de tutela radicada con el número 540014050005-2022-00841-00, indicando entre otras, las siguientes consideraciones:

“(…) Puestas así las cosas, resulta obligado predicar que deber dársele aplicación al inciso final del artículo 7º del Decreto 25191 de 1991, que dispone que el juez de oficio o a petición de parte, mediante resolución motivada, hacer cesar en cualquier momento la autorización de ejecución o las otras medidas cautelares que hubiere dictado, por la potísima razón que el actor cuenta con las debidas garantías para participar como elector en la consulta democrática en mención previo el lleno de los requisitos de ley a tono el Acuerdo No. 13 del 10 de febrero de 1995, por lo que no hay lugar a mantener la medida provisional decretada, máxime que por lo analizado no se está en presencia de un perjuicio irremediable”.

En virtud de lo anterior, así como de lo previsto en el boletín No. 25 del 2022, la Universidad Francisco de Paula Santander da cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 5 Civil Municipal de Norte de Santander, así:

SE REANUDA EL PROCESO DE CONSULTA DEMOCRÁTICA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS AL CARGO DE RECTOR, PERIODO 2022-2026 QUE SERÁ REMITIDA AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR EL ACUERDO 13 DEL 1995.

Para tal fin, se realizarán todas las actuaciones necesarias para convocar nuevamente a las jornadas que habían sido programadas para el 21 y 22 de octubre, en aras de garantizar los principios que rigen los procesos de esta naturaleza.



AUDIN ALOISO GAMBOA SUAREZ
Secretario Consejo Electoral (E)